

BOGOTÁ

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020
SDM SC - 192886-2020

Señor
TOMAS EDUARDO MELO GOMEZ
CARRERA 65 No 4 B- 85 BARRIO LA PRADERA
CORREO: lopevictor85@gmail.com
TELEFONO: 3123200115
CIUDAD

472		Motivos de Devolución		Desconocido 7		No Existe Número	
		Rehusado				No Reclamado	
		Cerrado				No Contactado	
		Dirección Errada		Fallecido		Apartado Clausurado	
		No Reside		Fuerza Mayor			
Fecha 1: 03/12/20		Fecha 2: DIA MES AÑO					
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:					
C.C. 1.022.972.983		C.C. 1.022.972.983					
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:					
Observaciones:		Observaciones:					
De 4B-83		De 4B-83					
A 4B-87		A 4B-87					

REF: RESPUESTA SDM-184607/2020

Respetado señor **MELO GOMEZ** cordial saludo:

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que una vez consultado el sistema de información contravencional SICON PLUS en el módulo cartera y reporte del comparendo a la fecha de dar esta respuesta se encuentra registrado bajo la cedula 1072746796 el comparendo **N°110010000000027609513 de fecha 08/29/2020** el cual se encuentran en estado **"CANCELADO"**,

En consecuencia, no se puede acceder a su solicitud teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

[Firma manuscrita]

JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

cc: DAYANA M REYES - Abogada SDM *Dayana Reyes*

Remitente
Nombre Razón Social: ALDAMAR TRAFICANTES S.A.S.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG2643965930

Destinatario
Nombre Razón Social: TOMAS EDUARDO MELO GOMEZ
Dirección: CARRERA 65 # 4 B- 85 LA PRADERA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611127
Fecha emisión: 02/12/2020 17:34:47

Alcaldía Distrital de Movilidad
37 - 35
: (1) 364 9400
vilidadbogota.gov.co
ción: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020
SDM SC – 192886-2020

Señor

TOMAS EDUARDO MELO GOMEZ
CARRERA 65 No 4 B- 85 BARRIO LA PRADERA
CORREO:lopevictor85@gmail.com
TELEFONO:3123200115
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM-184607/2020

Respetado señor **MELO GOMEZ** cordial saludo:

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que una vez consultado el sistema de información contravencional SICON PLUS en el módulo cartera y reporte del comparendo a la fecha de dar esta respuesta se encuentra registrado bajo la cedula 1072746796 el comparendo **N°110010000000027609513 de fecha 08/29/2020** el cual se encuentran en estado **"CANCELADO"**,

En consecuencia, no se puede acceder a su solicitud teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: DAYANA M REYES - Abogada SDM *Dayana Reyes*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21416
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-184607/ TOMAS EDUARDO MELO GOMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-192886 d eI 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-184607.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos

